

SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Los grupos de investigación deben completar el anexo “Memoria descriptiva del Proyecto Estratégico del Grupo de Investigación (PEGI)”, siguiendo las indicaciones del anexo. Este anexo debe firmarse por el Investigador responsable del grupo (preferentemente con firma electrónica).
2. El grupo de investigación debe enviar al Servicio de Gestión de la Investigación de Unizar, **el anexo firmado, junto con el Curriculum Vitae normalizado** (preferentemente Fecyt, Sideral, Mineco, entre otros) **del Investigador Principal del Grupo.**
3. **Esos dos documentos deben enviarse al correo electrónico gesinves@unizar.es, con fecha límite el próximo 10 de febrero de 2020, inclusive.** Desde ese correo electrónico se dará acuse de recibo de la documentación.
4. Puesto que las solicitudes deben enviarse de forma institucional a través del tramitador on line que ha previsto el Gobierno de Aragón para esta ocasión, **el Servicio de Gestión de Investigación realizará el envío de todas las solicitudes a través de dicha plataforma antes del fin del plazo.** Se enviará justificante de entrega de la solicitud a cada grupo de investigación.